

Los payaneses realizarán un pago justo en los servicios públicos domiciliarios.

Popayán septiembre 24, 2020

La Secretaría de Planeación Municipal, a través el área de Estratificación, dio inicio al proyecto de homologación de bases de datos de usuarios de las empresas de servicios públicos domiciliarios y alcaldía, con el objetivo de unificar la información de cada usuario y la correcta clasificación de estratos socioeconómicos, permitiendo el pago justo en las tarifas asignadas por los servicios públicos en la zona urbana y rural de Popayán.

De esta manera, se da cumplimiento a la ley 142 de 1994 Art. 101 y 102, en aras de fortalecer los procesos de actualización de los datos de

estratificación de las viviendas, y teniendo en cuenta la diferencia en la información aplicada por las empresas de servicios públicos a los usuarios en sus facturas. Por ello, se ha realizado la depuración, estandarización, cruce y finalmente homologación de bases de datos de las empresas de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Gas, Energía y Acueducto Rural de Rio Negro, un trabajo articulado, generando un importante avance en la consolidación de información de usuarios residenciales que permite una correcta clasificación.

“De esta manera, se continúa atendiendo las diferentes inconformidades presentadas por los usuarios por el estrato asignado a sus viviendas, y junto al Comité de Estratificación Municipal, se realiza seguimiento y control a las empresas de servicios públicos domiciliarios para que conforme a la ley 732 de 2002, apliquen la información y el estrato asignado por la alcaldía a todos los usuarios del municipio de Popayán, tal y como se estipuló en el Plan de Desarrollo Municipal Creó en Popayán”, indicó Jimena Velasco Chaves, Secretaria de Planeación.

